

Medellín, 06 de noviembre del 2024

**IP-72 2024**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y DRONE PARA LAS DIFERENTES PRODUCCIONES DEL CANAL.**

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES**

Por medio de la presente la Directora de Producción y Tecnologías, en atención al párrafo 3 del artículo 21 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-72-2024-2024, cuyo objeto es. **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, POSTPRODUCCIÓN Y DRONE PARA LAS DIFERENTES PRODUCCIONES DEL CANAL.”**, presentadas dentro del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

**OBSERVACIONES RECIBIDAS POR TV CAMARAS, , MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, produccion@tvcamaras.tv>, RECIBIDA EL 05 DE NOVIEMBRE 2024 A LAS 8:58 P.M.**

1. Sólo para estar seguros : los numerales 9.8 y 9.8.1 no deben aportarse en la propuesta

Para este proceso se menciona que no aplica entregar estados financieros.

2. El numeral 9.9 es un proceso que debe realizarse antes de la fecha límite de entrega de la propuesta?

Si es de obligatorio cumplimiento.

Atentamente



**Pilar Gomez Mosquera**  
Directora de Producción y tecnologías.